

Indicación geográfica protegida cordero de las Sierras de Segura y la Sagra

12-06-2014

Normativas

Objeto:

Adoptar y hacer pública la decisión favorable al registro, como Indicación Geográfica Protegida «Cordero de las Sierras de Segura y La Sagra» en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas de los productos agrícolas y alimenticios, una vez comprobado que se cumplen los requisitos del Reglamento (CE) n.º 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006.

Publicar la versión del pliego de condiciones en la que se ha basado esta decisión favorable, que figura como anexo a la presente disposición, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio.

Resolución de 4 de noviembre de 2011:

Conceder la protección nacional transitoria (PNT) a la Indicación Geográfica Protegida (IGP) «Cordero Segureño», prevista en el artículo 5.6 del Reglamento (CE) 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, que cesará a partir de la fecha en que la Comisión Europea adopte una decisión sobre su inscripción en el registro.

A tal efecto, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del [pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida \(IGP\) «Cordero Segureño»](#) [1].

Concepto:

En el anexo se detallan los siguientes aspectos: Nombre de la Indicación Geográfica Protegida: Indicación Geográfica Protegida (IGP) «Cordero de las Sierras de Segura y La Sagra». A) Descripción del producto B) Zona geográfica C) Elementos que prueban que el producto es originario de la zona D) Obtención del producto F) Vínculo con el medio geográfico G) Autoridades u organismos encargados de verificar el cumplimiento de lo indicado en el pliego de condiciones H) Etiquetado I) Requisitos legislativos

Base legal:

Resolución de 31 de marzo de 2008, por la que se adopta y se publica la decisión favorable al registro de la Indicación Geográfica Protegida «Cordero de Las Sierras de Segura y La Sagra». [RES2008-21207-21217.pdf](#) [2]

Resolución de 16 de julio de 2008, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Indicación Geográfica Protegida «Cordero de las Sierras de Segura y La Sagra». [RES2008-34932-34938.pdf](#) [3]

Resolución de 22 de julio de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Cordero Segureño".

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-96430-96436.pdf> [4]

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la decisión favorable al Registro de la Indicación Geográfica Protegida "Cordero Segureño".

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-19-01-16148-16154.pdf> [5]

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la indicación geográfica protegida "Cordero Segureño".

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-04-11-127051.pdf> [6]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 1242/2013 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2013, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Cordero Segureño (IGP)].

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-1242-5-6.pdf> [7]

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) no 1242/2013 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2013, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Cordero Segureño (IGP)].

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2014-1242-59.pdf> [8]

Enlaces:

- [1] http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/PLIEGO_IGP_cordero_segure%C3%B1o_11-10-12_tcm7-224398.pdf
- [2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2008-21207-21217.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2008-34932-34938.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/es/.../legislacion/leg/boe/RES2010-96430-96436.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-19-01-16148-16154.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-04-11-127051.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-1242-5-6.pdf>
- [8] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2014-1242-59.pdf>